

Santo Domingo de los Colorados, 15 de junio de 2016

Señorita
PAULA NIKOLE VELASTEGUÍ RUIZ
Ciudad.-

De mi consideración:

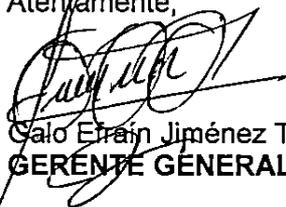
Cúmpleme informarle que la Junta Universal de Accionistas de **RADIODIFUSORA FUEGO LA RADIO FULARA S.A.**, al amparo de lo dispuesto en el artículo decimonoveno de sus Estatutos, eligió a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, decisión adoptada en la sesión del día 14 de junio de 2016.

Sus funciones y atribuciones constan en el artículo 19 del Estatuto Social, a más de las constantes en la Ley de Compañías.

RADIODIFUSORA FUEGO LA RADIO FULARA S.A., es una empresa constituida mediante escritura pública otorgada ante Dr. Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, el 25 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados el día 13 de Junio de 2016, con el número de inscripción 130, del repertorio 2021

Al desearle éxitos en el desempeño de esta alta dignidad, ruego se sirva firmar al pie de la presente manifestando su aceptación.

Atentamente,



Galo Efraín Jiménez Tacuri
GERENTE GENERAL

PAULA NIKOLE VELASTEGUÍ RUIZ, agradezco y acepto el cargo de **PRESIDENTE** de RADIODIFUSORA FUEGO LA RADIO FULARA S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad a las leyes y estatutos que la rigen.

Quito, 15 de junio de 2016.

Paulasteguir
PAULA NIKOLE VELASTEGUÍ RUIZ
CC. 171594174-4.





TRÁMITE NÚMERO: 3178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2137
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	316
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIODIFUSORA FUEGO LA RADIO FULARA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELASTEGUI RUIZ PAULA NIKOLE
IDENTIFICACIÓN	1715941744
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 22 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2016


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI GOELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 1001 BABA